

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN TARAPACA	CAPÍTULO	61

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto con Fuerza de Ley 1-19.175. Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. versión del 16 de febrero de 2021. Ley N° 21.073. Regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales. versión única del 1 de marzo de 2018. Ley N° 21.074. Fortalecimiento de la regionalización del país. Versión única del 15 febrero de 2018.

Misión Institucional

La misión del Gobierno Regional es propender al desarrollo local, humano, cultural, social, tecnológico y económico productivo de Tarapacá, gestionando los recursos del FNDR y coordinando la inversión pública regional, con eficiencia y probidad, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo equitativo de sus territorios.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Contar con mayores atribuciones y competencias a nivel regional y desarrollar acciones de asociativismo a nivel regional, provincial y comunal para resolver los problemas comunes y apoyar a los territorios más rezagados o vulnerables.
2	Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública; fomentando el aumento de los recursos de inversión regional.
3	Promover la descentralización administrativa, política y fiscal.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Elaborar y aplicar instrumentos de planificación y ordenamiento territorial del Gobierno Regional, incorporando en ellos la equidad de género, el enfoque territorial, los intereses de la ciudadanía, el proceso de descentralización y el fortalecimiento de la institución con la finalidad de orientar la inversión pública.	1, 2, 3	1,2,3,4
2	Coordinar la inversión pública regional para generar oportunidades de desarrollo social, cultural y económico sustentable en Tarapacá	1, 2, 3	1,2,3,4
3	Gestionar y ejecutar eficientemente los recursos públicos asignados, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.	1, 2, 3	1,2,3,4
4	Proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance y desarrollo regional en los ámbitos de: fomento, industria, ciencia e innovación; infraestructura y transporte; y desarrollo social y humano.	1, 2, 3	1,2,3,4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Planificación Regional y Ordenamiento Territorial.	Elaborar y aplicar instrumentos de planificación y ordenamiento territorial del Gobierno Regional, incorporando en ellos la equidad de género, el enfoque territorial, los intereses de la ciudadanía, el proceso de descentralización y el fortalecimiento de la institución con la finalidad de orientar la inversión pública.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	No	Si
2	Coordinación de la Inversión Pública Regional	Coordinar la inversión pública para generar oportunidades de desarrollo social, cultural y económico sustentable en Tarapacá	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	No	Si
3	Gestión y Ejecución eficiente de los recursos públicos.	Gestionar y ejecutar eficientemente los recursos públicos asignados, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	No	Si
4	Gestión de coordinación y ejecución para planes y programas de alcance regional.	Proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance y desarrollo regional en los ámbitos de: fomento, industria, ciencia e innovación; infraestructura y transporte; y desarrollo social y humano.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	No	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Servicios Públicos.	56
2	Municipalidades de la Región.	7
3	Secretarías Regionales Ministeriales.	19
4	Empresas y otras entidades públicas	4
5	Universidades y centros de I + D de la Región.	5
6	Instituciones Privadas sin fines de lucro y organizaciones sociales.	6
7	Habitantes de la Región	330558